



RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 962/11

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR - Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Medicina de la Universidad Católica de Córdoba

En la sesión 344 de la CONEAU, de fecha 29 de Noviembre de 2011, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Medicina de la Universidad Católica de Córdoba impartida en la ciudad de Córdoba, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Medicina, contenidas en los siguientes documentos:



- Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Medicina en el marco del Sistema ARCU-SUR;
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Medicina del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.
3. Que, con fecha 3 de mayo de 2011, la Universidad Católica de Córdoba, presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Medicina, impartida en la ciudad de Córdoba, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.
 4. Que, los días 9, 12 y 13 de setiembre de 2011, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.
 5. Que, con fecha 14 de octubre de 2011, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
 6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Católica de Córdoba para su conocimiento.



7. Que, el día 17 de octubre de 2011, la carrera de Medicina de la Universidad Católica de Córdoba, comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 344 de fecha 29 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Medicina de la Universidad Católica de Córdoba presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Medicina (validez del título RM N° 10035/59) se creó en el año 1956 en el ámbito de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de Córdoba. Esta carrera se dicta en un ámbito universitario donde se desarrollan actividades de docencia, investigación y extensión. Los objetivos y propósitos institucionales se encuentran coherentemente planteados a partir de su inserción en el ámbito de la universidad. La carrera define como misión específica graduar profesionales de la salud de excelencia científica, técnica y humana formados para la vida y su profesión con alto sentido de compasión, servicio y entrega para con los demás.

La oferta académica de la Facultad incluye las siguientes carreras de grado: Licenciatura en Enfermería (creada en 2009, validez del título Resolución ME N° 0592/08); Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica (creada en 2009, validez



del título Resolución ME N° 0227/08) y Odontología (creada en 2008, validez del título Resolución ME N° 1327/08). En relación con la oferta de carreras de posgrado, se dicta el Doctorado en Medicina (acreditado por Resolución CONEAU N° 169/08, categoría B) y las siguientes especializaciones: en Pediatría (acreditada por Resolución CONEAU N° 133/08, categoría A); en Reumatología (acreditada por Resolución CONEAU N° 318/08, categoría A); en Oncología Clínica (acreditada por Resolución CONEAU N° 061/08, categoría B); en Neumonología (acreditada por Resolución CONEAU N° 164/08); en Alergia e Inmunología (acreditada por Resolución CONEAU N° 319/08, categoría A); en Urología (acreditada por Resolución CONEAU N° 294/10, categoría B); en Salud Social y Comunitaria (acreditada por Resolución CONEAU N° 132/08, categoría B); en Tocoginecología (acreditada por Resolución CONEAU N° 288/08); en Anatomía Patológica (acreditada por Resolución CONEAU N° 293/10, categoría A); en Dermatología (acreditada por Resolución CONEAU N° 146/08, categoría A); en Cardiología (acreditada por Resolución CONEAU N° 669/07, categoría B); en Nefrología (acreditada por Resolución CONEAU N° 370/08, categoría B); en Infectología (acreditada por Resolución CONEAU N° 320/08, categoría B); en Medicina Crítica y Terapia Intensiva (acreditada por Resolución CONEAU N° 291/10); en Medicina Interna (acreditada por Resolución CONEAU N° 404/09); en Diagnóstico por Imágenes (acreditada por Resolución CONEAU N° 744/07, categoría B); en Gastroenterología (acreditada por Resolución CONEAU N° 337/08, categoría B); y en Nefrología (acreditada por Resolución CONEAU N° 370/08).

Existe un plan de desarrollo 2009-2013 aprobado institucionalmente a corto, mediano y largo plazo, con metas específicas referidas a docencia, investigación, extensión, infraestructura y bienestar estudiantil, algunas de las cuales se



detallan a continuación: incrementar un 20% la participación de los estudiantes en los espacios de formación integral (deporte, arte, voluntariado); implementar en la Facultad el sistema de autoevaluación institucional de la Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina; diseñar planes que permitan aprovechar la potencialidad y experiencia de docentes jubilados; crear un comité de análisis de conflictos académicos o asistenciales; aumentar un 10% la cantidad de docentes con dedicaciones especiales; aumentar un 20% la participación de docentes de la Facultad en las instancias de formación pedagógica; tener en pleno funcionamiento el sistema de evaluaciones periódicas del personal docente de la Universidad; aumentar un 10% el número de estudiantes involucrados en proyectos de investigación; consolidar la prestación de servicios a terceros; ampliar el equipamiento del laboratorio de habilidades con nuevos equipos y software; iniciar la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Medicina. El plan de desarrollo figura en la página web de la Facultad y fue enviado por correo electrónico a todo su cuerpo académico.

La comunidad universitaria participa en la reinterpretación y desarrollo de sus planes a través de reuniones en las que autoridades, docentes, alumnos y personal de apoyo aportan sus opiniones.

Las políticas de desarrollo de la investigación y su integración con la docencia y prestación de servicios está regulada por la Resolución Rectoral N° 135/06 que normaliza el funcionamiento de la Secretaría de Investigación de la Universidad. Las actividades de investigación se realizan en las áreas de biomedicina, clínica, epidemiología y de servicios y educación médica. La institución señala que impulsa de manera preferencial las investigaciones interdisciplinarias.



Las actividades de extensión, enfocadas a la prevención y promoción de la salud son coordinadas por la Secretaría de Extensión y se desarrollan a través de programas, campañas y cursos como los que se detallan a continuación: Programa de Responsabilidad Social Universitaria (RSU); Programa de Voluntariado (VUCC) en relación con alumnos de Nutrición y Odontología; Centro Comunitario de prevención y asistencia en desnutrición infantil, Barrio Villa Libertador y Villa Barranca Yaco; Educación sexual y control de embarazo; Control del agua del Lago San Roque.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera.

La estructura de gobierno de la Facultad está conformada por el Decano, el Secretario Técnico, el Secretario de Extensión; el Director de Posgrado; los directores o coordinadores de carreras; el Consejo de Profesores y los coordinadores de áreas o departamentos. La estructura organizativa y de conducción actual de la Facultad permite la correcta gestión de la carrera. Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera están reglamentados.

La institución cuenta con la Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina Gregorio Marañón (SOCEM GM), de carácter científico, sin fines de lucro, regida por principios que contemplan a la investigación médica como fuente de conocimientos.



En relación con el sistema de información y difusión, la Universidad cuenta con dos sistemas informáticos: el SIUCC (Sistema Informático Universidad Católica de Córdoba) para alumnos, docentes, egresados, autoridades y personal administrativo y que cuenta con distintos perfiles de acceso conforme al cargo o función de la persona que lo utilice; y el Sistema Informático TANGO, que contiene los módulos de fondos, compras, ventas, stock, aranceles y personal. Además, la Universidad tiene un aula virtual que constituye un órgano de difusión. La carrera cuenta con información institucional y académica suficiente, válida, accesible y actualizada para facilitar los procesos de gestión.

El presupuesto y las formas de su asignación son explícitos. La unidad académica confecciona cada año su presupuesto, asignando recursos para cubrir las necesidades de su planta directiva, docente, técnica, administrativa, y de maestranza, gastos de funcionamiento, mantenimiento edilicio, y la generación de un presupuesto extraordinario que sustenta las actividades académicas y de extensión extraordinarias. La asignación del presupuesto se realiza a través de un proceso administrativo institucionalizado que se inicia con la propuesta del Decano a la Administración Central dependiente del Vicerrectorado de Economía que finalmente es analizado en conjunto con las autoridades de la Universidad. Mayoritariamente los recursos provienen de los aranceles. Además, UCC posee Establecimientos Agropecuarios cuyos resultados de producción forman parte de los ingresos presupuestarios que se reinvierten en obras de infraestructura, equipamiento, investigación y becas para estudiantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistemas de evaluación del proceso de gestión



Los mecanismos de evaluación de los procesos de gestión permitieron poner en marcha instancias de autoevaluación y diagnóstico. Al respecto, la institución informa que el Decano, el Consejo Directivo, los Directores de carreras y las autoridades de la Facultad se reúnen cada 15 días para evaluar aspectos académicos, administrativos y estratégicos del plan de desarrollo de la Facultad. Asimismo, las autoridades mantienen reuniones con el personal administrativo para evaluar los procesos académico- administrativos y realizar las mejoras necesarias y con los docentes (de manera personal y por áreas o departamentos) para conocer sus opiniones acerca del proceso de aprendizaje de los alumnos. También se llevan a cabo reuniones con los alumnos quienes, a su vez, tienen un sistema de evaluación por curso que es procesada e informada a las autoridades de la Facultad para tomar las acciones necesarias para el logro del perfil académico.

De acuerdo con la información presentada y constatada, la autoevaluación, la mejora continua y el planeamiento son partes integrantes del plan de desarrollo o programa de administración de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y Programas de bienestar institucional

La Universidad posee el programa de Becas Solidarias (70 becas) destinadas a estudiantes con problemas socioeconómicos que cubren la inscripción y el arancel anual. También existe el programa de Becas Padre Camargo en las que el alumno recibe una ayuda económica mensual para gastos de materiales de estudio y movilidad. Para acceder a estos programas el estudiante debe tener un promedio superior a 6.



En relación con las actividades destinadas a los ingresantes, la Facultad realiza las Jornadas Puertas Abiertas, en la que los aspirantes visitan la unidad académica y se les brinda la información institucional. Además, la Secretaría de Pedagogía Universitaria desarrolla, a partir del año 2004, el Programa de Talleres de Orientación Vocacional (TOV), destinado a los estudiantes secundarios.

La Facultad de Medicina posee una oficina de Asesoramiento Pastoral a cargo de docentes jesuitas, quienes se ocupan de canalizar inquietudes de los alumnos que muchas veces trascienden la cuestión académica específica.

Con respecto a las actividades culturales, existe una amplia oferta de cursos y talleres que incluyen coro, danzas, literatura, teatro, fotografía, ciclo de cine y bioética y ciclo de conciertos, entre otras. En lo que respecta a deportes, se programan actividades de natación, gimnasia, basket, voley masculino y femenino, jockey, rugby y fútbol. Existe un torneo interno de fútbol interfacultades con varios equipos por Facultad, torneos de ajedrez, intervención en las Olimpiadas Nacionales de Universidades Católicas y el Torneo Interuniversitario de la Ciudad de Córdoba.

También se desarrollan Programas de Bienestar Estudiantil entre los que se hallan el Servicio de salud de la Clínica Universitaria Reina Fabiola que incluye vacunación gratuita contra Hepatitis B, vacuna doble bacteriana: dt y doble viral; Servicio de Farmacia y atención Médica a estudiantes, entre otros. Además los estudiantes disponen amplias instalaciones para prácticas deportivas (canchas de fútbol, basketball, voley, vestuarios, salón multiuso, acceso a piletas de natación y gimnasios).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.



En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto académico:

Componente: Plan de estudios

La carrera cuenta con un plan de estudios del año 1999 que otorga el título de grado académico de Médico, aprobado por Resolución Rectoral N° 275/98. En el año 2008 se realizó, mediante Resolución Rectoral N° 1079/08, una modificación al plan de estudios a fin de adecuarlo a la normativa vigente para la acreditación de las carreras de Medicina.

La carrera se propone formar médicos con una educación integral que responda a las necesidades de salud de la región y del país, capaces de desarrollar las actividades inherentes a la promoción y protección de la salud, a la prevención de las enfermedades, a la oportuna atención de la enfermedad, a la recuperación y la rehabilitación del hombre en sus dimensiones individual, familiar, social y comunitaria; con una actitud ética en el ejercicio profesional con respeto a la vida y a la dignidad de la persona humana desde la concepción, de respeto al secreto profesional y a sus colegas y maestros, con capacidad de reconocer y atender las patologías prevalentes en la región y el país, de identificar problemas no prevalentes y orientarlos eficientemente, y de orientar la planificación, ejecución y evaluación de programas de salud con impacto comunitario.

El perfil del egresado se encuentra explicitado en el proyecto académico y se da a conocer a través de la página web de la Facultad y folletería de la carrera. Este perfil, que es de dominio público, se corresponde con un profesional médico



general, que contribuya a la conservación de la vida y del medio ambiente, capaz de asumir una conducta ética respetando la diversidad de costumbres, etnias y creencias.

El plan de estudios tiene una duración de 6 años y está compuesto por asignaturas distribuidas en el Ciclo Básico (1° y 2° año), el Ciclo Básico-Clínico (3° año), el Ciclo Clínico (4to y 5to año) y la Práctica Final Obligatoria (PFO) (6to año). Además, las asignaturas se encuentran distribuidas en los siguientes ejes: Eje de Formación; Eje instrumental; Eje Morfofuncional y de Base de Diagnóstico y Tratamiento; Eje Salud-Enfermedad Pública; Eje Clínico-Quirúrgico; Eje Materno-Infantil; Eje Salud Mental y Eje Especialidades.

La PFO está organizada como actividad independiente del resto de las materias de la carrera y se centra en las áreas de Clínica Médica, Cirugía, Pediatría, Tocoginecología, Medicina General y una rotación por hospitales del interior de la provincia. Para cursarla es requisito haber aprobado todas las asignaturas de la carrera. Las actividades están a cargo de un coordinador general; y a su vez cada área está coordinada por un titular de cátedra. La institución informa que dependiendo del tipo de unidad, se realizan actividades en ámbitos asistenciales ambulatorios o de internación, además de actividades en ámbitos comunitarios. Asimismo, como complemento de las actividades en las unidades de rotación en la facultad se realizan talleres en los que se incluyen temas de organización de los sistemas de salud, salud mental y urgencias.

El siguiente cuadro resume la carga horaria de cada ciclo, la carga horaria de formación práctica y su porcentaje.

Ciclos	Carga horaria	Carga horaria práctica
Formación Básica	2220 horas	1212 horas (55%)
Formación Clínica	2148 horas	1330 (62%)



PFO	1800 horas	1440 (80%)
	Total: 6168 horas	Total: 3982

Los estudiantes deben cumplir con el cursado de 150 horas de seminarios electivos (de las cuales 100 son prácticas). De esta manera, la carga horaria total de la carrera asciende a 6318 horas, superando así las 5500 horas exigidas por el indicador ARCU-SUR, mientras que la carga horaria de formación práctica asciende a 4082 horas. Además, de la lectura del cuadro se desprende que la carga horaria de las actividades prácticas se incrementa gradualmente superando un mínimo de 20% en el primer año hasta un 80% en el internado, de acuerdo con lo que establece el documento de criterios para la acreditación MERCOSUR. También supera el indicador que establece para la PFO un mínimo de 1600 horas.

Los contenidos curriculares del plan de estudios contemplan aspectos éticos, científicos, técnicos y psicosociales con un adecuado equilibrio entre los aspectos individuales y colectivos y entre los curativos y preventivos. La selección de contenidos tiene en cuenta la protección y promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y la rehabilitación de las personas.

Del análisis de la información presentada y recabada en la visita se concluye que el plan de estudios incluye todos los contenidos listados en los criterios para la acreditación MERCOSUR. Además, la organización curricular contempla actividades de integración horizontal y vertical de los contenidos a partir del 1º año de carrera, algunas de las cuales se detallan a continuación: para la asignatura Anatomía Normal I hay una actividad semanal de correlación clínica y una articulación con Diagnóstico por Imágenes. En 2º año en Histología II, y Fisiología Humana y Química III los temas de estudio son paralelos y con integración clínica. En 3º año Anatomía Patológica y Fisiopatología se



desarrollan en base a casos anatomoclínicos que se resuelven a través de la integración de conocimientos. Lo mismo ocurre en Microbiología y Parasitología. Desde 3º año en los Integrados de Medicina y Cirugía, se profundiza la articulación médico-quirúrgica en la teoría y en la práctica, incluyéndose en todos los procedimientos, sus diagnósticos, la farmacología especial, considerando las patologías prevalentes, los costos/beneficios de los procedimientos y tratamientos, y los aspectos médico legales y bioéticos. En el Integrado de Medicina y Cirugía IV se realiza una actividad integradora de todos los conocimientos adquiridos en los Integrados I, II y III. Además, en las actividades de ciencias básicas se convoca a docentes de especialidades clínicas y quirúrgicas y a la inversa.

En síntesis, el plan asegura el tratamiento de los contenidos con la profundidad necesaria para asegurar que el estudiante adquiera las competencias definidas en los criterios para la acreditación MERCOSUR alcanzando el perfil del egresado.

La formación práctica se realiza en diversos ámbitos como laboratorios de alta complejidad, en comunidades, en unidades de servicio asistencial de todos los niveles y en centros hospitalarios de la ciudad y de la provincia de Córdoba. El plan de estudios garantiza la formación práctica del estudiante con una carga horaria de actividades prácticas que guardan equilibrio con las horas de abordaje teórico. Entre las estrategias pedagógicas implementadas para el desarrollo del currículo se incluyen clases teórico-prácticas, análisis de casos sobre contenidos de las asignaturas, participación de seminarios y ateneos desarrollados por las cátedras, clases de consulta, trabajos prácticos supervisados, resoluciones de problemas, guías prácticas y trabajo con simuladores. La metodología utilizada garantiza el contacto precoz del estudiante con los problemas de salud



comunitaria y de las personas, así como la oportunidad de participar en proyectos de investigación y educación.

La institución informa que se promueve el autoaprendizaje mediante numerosas asignaturas instrumentales y actividades de enseñanza-aprendizaje, como trabajos monográficos en Seminarios Electivos en los que utilizan como metodología técnicas de auto instrucción, a través de actividades en las que usan las nuevas tecnologías de la información. Además, los alumnos tienen posibilidad de cursar algunas asignaturas en otras carreras del área de Ciencias de la Salud en la misma Facultad.

En síntesis, el plan de estudios garantiza la formación práctica del estudiante que asegura la adquisición de las competencias definidas en el perfil propuesto.

En relación con los sistemas de evaluación del aprendizaje, la institución cuenta con el Reglamento de Inscripción, Enseñanza y Promoción que establece los modos de evaluación y que se encuentra disponible en la página web de la UCC. La carrera posee evaluaciones sumativas (examen oral/escrito, pruebas de opción múltiple, examen clínico objetivo y estructurado (ECOPE): pacientes simulados, simuladores en laboratorio de habilidades clínicas y observación directa) y evaluaciones formativas (responsabilidad, puntualidad, participación, observación del rendimiento del alumno en clase, práctica supervisada, entre otras). Además, se describe una evaluación por competencias, conforme a la Resolución Decanal N° 51/2008, que incorpora un instrumento de evaluación que asegura la incorporación de las competencias profesionales. Existe un instrumento mediante el cual los docentes de cada asignatura definen si el estudiante alcanza el grado de desarrollo de competencias requerida en la misma; la asignatura no se aprueba si el docente considera que el alumno no ha



adquirido el total de las competencias asociadas a la misma. Cada asignatura tiene varios exámenes parciales escritos. El examen final es oral ante un tribunal examinador, y en algunas asignaturas incluye previamente un examen práctico eliminatorio. En ninguno de los dos casos se utilizan listas de cotejo para evaluar a excepción de la asignatura Estadística del ciclo básico.

La evaluación de proceso de las actividades prácticas de la PFO se realiza mediante una planilla online que el docente completa al finalizar cada período de rotación, con ítems referidos a conocimientos, prácticas, comportamiento y asistencia. Asimismo, existe un programa anual de evaluaciones teóricas de contenido general, cuyo promedio anual determina una nota de parcial. Los resultados de estas evaluaciones se consolidan al finalizar el cursado de la PFO y son consideradas por la mesa de examen final para la calificación final. El examen final consta de presentación, discusión de casos y preguntas por parte de los docentes. Además, los estudiantes completan una bitácora.

Los mecanismos de evaluación son oportunamente definidos por docentes y conocidos por estudiantes. Además, la institución informa que se efectúan pruebas, encuestas e investigaciones a fin de analizar el rendimiento de los estudiantes y su formación.

Del análisis de la información presentada se concluye que existe coherencia entre los sistemas de evaluación del aprendizaje, objetivos, contenidos, estrategias de enseñanza, recursos y el perfil y competencias del egresado.

La Resolución N° 066/2007 establece que la Comisión de Educación Médica proponga acciones de seguimiento del plan de estudios. La institución informó que la evaluación continua se realiza en base a encuestas a docentes, alumnos, egresados, e instituciones empleadoras. Durante la visita se constató que no existe un reglamento de funcionamiento de dicha comisión ni instancias



formales de evaluación para el análisis del programa de manera integral, siendo más claros los mecanismos de evaluación intra-cátedra. Asimismo, se informó que a partir de este año se implementará un instrumento de evaluación validado por la Universidad.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

Existen 17 proyectos de investigación en vigencia: 9 son interdisciplinarios, 6 de investigación aplicada, 1 de educación médica y 1 de investigación epidemiológica aplicada; algunos con financiamiento único por parte de la Universidad y otros con fuentes compartidas. En estos proyectos participan 72 alumnos de la carrera. Durante la visita se constató que 19 docentes (15 de ellos con dedicación exclusiva y 4 con semi-exclusiva) tienen proyectos acreditados por la Universidad. La dedicación de los docentes es suficiente para asegurar su desempeño eficiente no sólo en tareas de investigación sino también en tareas docentes. La difusión de los resultados de las actividades de investigación se realiza a través de trabajos presentados a congresos y seminarios, publicaciones en revistas con arbitraje de reconocido prestigio en la disciplina, capítulos de libros y, en menor medida, libros.

La institución se asegura que las actividades de investigación enriquezcan la formación de los estudiantes no sólo mediante la actualización de conocimientos sino promoviendo estas actividades como parte del proceso de enseñanza. En la carrera, en el eje de Salud Pública hay asignaturas en las que los estudiantes deben culminar su tarea con un proyecto de trabajo.



Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación.

Las actividades de extensión son coordinadas por la Secretaría de Extensión de la Facultad. En el año 2006 se creó, mediante las Resoluciones Rectorales N° 946/06 y N° 921/07, el Área de Responsabilidad Universitaria que otorga créditos a alumnos y docentes para la generación, presentación, selección y ejecución de proyectos de carácter interdisciplinario.

Desde la Facultad se llevan a cabo programas, campañas y charlas, entre los que se destacan: Programa de voluntariado (VUCC), integrado por estudiantes, docentes y jóvenes profesionales que realizan trabajos solidarios y de servicio a los sectores sociales más desprotegidos; Programa del centro comunitario de prevención y asistencia en desnutrición infantil, en el que los alumnos realizan tareas de atención médica acompañados por docentes de la carrera; control del agua del Lago San Roque, proyecto “Efectos sobre la salud en una población cercana al paredón del Dique San Roque, derivados del uso de agua contaminada con algas tóxicas”; campaña de prevención de accidentes viales y enseñanza de las reglas de tránsito en escuelas primarias en la que participan los estudiantes de 6º año de la carrera; charlas de extensión en colegios primarios y secundarios tales como: Problemas traumatológicos por malas posturas, Nutrición escolar, Hábito de fumar; Consumo de alcohol; Consumo de drogas, entre otros.

A partir de la información presentada se concluye que existe articulación entre las actividades curriculares y las actividades de extensión desarrolladas. En



dichas actividades se promueve la formación ética y socialmente responsable como un eje de las competencias especializadas de todo graduado universitario.

La institución colabora con entidades profesionales del medio, Consejo y Círculo Médicos, entidades deontológicas de otras profesiones afines. Asimismo, se suscribió un convenio interinstitucional con la Universidad Nacional de Córdoba, Consejo de Médicos, Círculo Médico, Colegio de Odontólogos y el Tribunal Superior de Justicia de la provincia referido a praxis médica.

El área de Formación del Vicerrectorado del Medio Universitario (VRMU) organiza las siguientes actividades de extensión: Modernidad y Religión, la Cátedra Abierta de Estudios Inter-religiosos con el COMIPAZ de Córdoba, en conjunto con las comunidades judía, musulmana y cristiana protestante, entre otras.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

La admisión y el ingreso a la carrera se rigen por el Reglamento de Admisión, Enseñanza y Promoción y por el Documento Organización y Funcionamiento de la carrera, los cuales establecen la realización de un Curso de Ingreso Obligatorio, que consta de las asignaturas Bases de Biología Celular y Molecular para los estudios en Ciencias de la Salud; Bases de Química para estudios en Ciencias de la Salud; Introducción a la Físico-Matemáticas,



Biomédicas e Introducción a la vida universitaria. Se realizan exámenes parciales cuyas evaluaciones sumadas determinan el orden de mérito para cubrir el cupo de vacantes (100 por año). La información acerca del ingreso se difunde a través de folletería y de la página web de la Facultad.

En relación con las políticas de apoyo y orientación a los estudiantes, la Secretaría de Pedagogía de la UCC brinda el servicio de Orientación y Aprendizaje (SOA) a cargo de un equipo interdisciplinario que acompaña a los alumnos en las dificultades que pudieran surgir ante las distintas exigencias académicas. El SOA también coordina un taller anual de Re-Orientación Vocacional para los alumnos del ciclo básico que tengan dudas vocacionales.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera de medicina en los últimos 3 años:

Año	Ingresantes	Alumnos	Egresados
2008	104	587	68
2009	105	614	72
2010	99	635	75

La relación docente/alumno en las actividades prácticas clínicas es de 1 docente cada 2 alumnos; la cantidad de estudiantes por paciente es variable según el momento de la carrera pero en todo momento se considera adecuada a los objetivos de aprendizaje. La duración teórica de la carrera es de 6 años y la duración real es de 6,6 años. Por otro lado, la relación ingreso/egreso en la cohorte 2004 es de 81/66 (80%) y en la cohorte 2003 es de 80/73 (90%).

De acuerdo con lo observado en la visita, los estudiantes conocen los propósitos, objetivos de la carrera.



La institución cuenta con un reglamento de ayudantías y numerosas cátedras del ciclo básico aceptan estudiantes en funciones de ayudantía. Durante la visita se informó que 53 alumnos son ayudantes.

La institución cuenta con políticas de movilidad e intercambio de los estudiantes. La mayoría de los intercambios se dan en el ciclo clínico de la carrera. En 2010, 5 estudiantes de la PFO rotaron en Washington, 2 en Santiago de Chile, 1 en Barcelona, 1 en Pittsburg, y varios en Buenos Aires; y se recibieron alumnos de intercambio de Noruega, Colombia, México, Alemania, Bélgica y Washington.

Del análisis de la información se concluye que existe compatibilidad entre los estudiantes admitidos y los recursos humanos, físicos y económicos asignados a la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

La Universidad tiene un área encargada de renovar, fomentar y fortalecer el vínculo con los graduados denominada Alumni UCC, la cual cuenta con un espacio en la página web de la Universidad y con una revista de publicación periódica, que entre otras cosas contiene entrevistas, cartas de graduados que trabajan en el extranjero y tesis destacadas. Asimismo, existe un boletín electrónico de la Facultad que se envía también a los graduados. Además, la institución informa que asiduamente se realizan encuestas a fin de actualizar domicilio, vías de contacto y obtener información sobre su formación profesional. También señala que el mayor porcentaje de graduados trabaja en actividades profesionales específicas y varios participan en actividades



académicas relacionadas con la Facultad. En los últimos 10 años la mayoría de los graduados permanecen en Córdoba y eligen la capital para realizar carreras de posgrado. La carrera cuenta con 49 promociones de graduados. De los 292 docentes de la carrera, el 53% son graduados de la Facultad.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

Los criterios de selección docente se encuentran definidos en el reglamento de Selección docente aprobado y actualizado por la Resolución Rectoral N° 99/9. El proceso de selección posee dos instancias: la determinación por parte del decano y del Consejo de Profesores de la pertinencia de los candidatos según una evaluación de antecedentes y valoración de las cualidades académicas; y la selección a cargo de un jurado que examina la información de los postulantes, el cual emite un dictamen que incluye el orden de mérito. El reglamento de selección docente es publicado en la página web de la UCC.

La carrera cuenta con 292 docentes que cubren 434 cargos. De estos 412 son regulares y 22 interinos. Durante la visita, el Decano informó que no hay docentes ad honorem.

A continuación se detalla la cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía).

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	8	3	7	6	22	46
Profesor Asociado	21	5	1	2	6	35



Profesor Adjunto	15	12	9	5	26	67
Jefe de Trabajos Prácticos	52	12	26	10	44	144
Ayudantes graduados	0	0	0	0	0	0
Total	96	32	43	23	98	292

De la lectura del cuadro se desprende que el 56% del cuerpo docente cumple con una dedicación horaria semanal de 20 horas o más, superando el indicador ARCU-SUR que exige un 40%. A continuación se muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	33	10	11	7	33	94
Especialista	40	11	19	4	62	136
Magíster	7	0	1	0	6	14
Doctor	13	5	5	6	19	48
Total	93	26	36	17	120	292

Del análisis de la información presentada, se desprende que el 68% del cuerpo docente posee título académico correspondiente a Especialidad clínica, Maestría o Doctorado.

La carrera tiene un cuerpo académico con título de grado en número, composición y régimen de trabajo acorde a la misión institucional para desarrollar las actividades de docencia, asistencia, investigación y extensión.

En relación con la difusión del conocimiento producido, la UCC cuenta con una editorial propia (EDUCC), cuyo objetivo es difundir el trabajo intelectual de su cuerpo docente y de investigación y además, edita la colección Documentos de Trabajo en la que los profesores comunican sus trabajos preliminares. También los docentes realizan publicaciones en revistas con y sin arbitraje.



De la información presentada y constatada, se concluye que la carrera cumple con los indicadores ARCUSUR referidos a producción científica y académica de los docentes con dedicación a la carrera de 20 o más horas de trabajo, que exige un 0,25 de producción por docente por año. En el caso de la producción académica, se trata de dirección de tesis, orientación científica de los estudiantes de pregrado, producción de material didáctico, producción de documentos universitarios. Al respecto, durante la visita se constató la existencia de abundante material didáctico producido por los docentes.

Por otro lado, algunos profesores realizan tareas de tutorías, entendidas como servicio de acompañamiento de los estudiantes en aspectos académicos, vocacionales y personales, tanto en forma personal como grupal. Estos espacios están dedicados a la reflexión y análisis de los problemas de interés de los estudiantes y son usados para desarrollar aspectos externos a la programación curricular específica, aunque relacionados con el perfil del egresado.

La unidad académica cuenta con mecanismos de evaluación docente. Al respecto, de acuerdo con lo establecido por la Resolución Rectoral 99/9 se implementó una prueba de instrumentos y otra a cargo de las autoridades de la Facultad de Medicina. La institución informa que la evaluación periódica del personal docente, a cargo de la Secretaría de Pedagogía Universitaria, se encuentra en proceso de prueba de nuevos instrumentos. La evaluación consta de 4 instrumentos: autoevaluación anual/semestral de las cátedras; informe bianual de las actividades académicas a cargo de los profesores de las cátedras; valoración anual/semestral de los alumnos en relación al desempeño docente; e informe del Secretario Técnico. Al momento de la visita se constató que luego de concluidos los cursos se efectúa una evaluación escrita y online de los docentes y del curso por parte de los alumnos.



La institución implementa mecanismos que facilitan la actualización profesional y pedagógica de los docentes. Al respecto, la Universidad posee el programa PROFODU (Programas de Formación Docente Universitaria) que consta de cursos con puntaje en diferentes áreas; el programa PRONTE (Programa de Nuevas Tecnologías Educativas) de la Secretaría de Pedagogía Universitaria; y ofrece el Profesorado Universitario de la Facultad de Educación con una duración de dos años, la maestría en investigación educativa de la Facultad de Educación, y formación de posgrado en disciplinas afines.

En relación con la extensión, la institución informa que los docentes realizan publicaciones de promoción y prevención de corte comunitario, participan en cursos de promoción de la salud, y dictan seminarios sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual, adicciones, promoción de hábitos de alimentación saludable, entre otros. La institución informa que este año se diseñó una encuesta en proceso para el mapeo de calidad y hábitos de vida de los egresados de la escuela media e ingresantes a la Universidad, con el propósito de obtener indicadores acerca de qué aspectos son necesarios abordar con fines preventivos. Asimismo, los docentes participan de actividades de extensión en la clínica Universitaria Reina Fabiola, a través de ciclos o seminarios de detección precoz de patologías prevalentes. Durante la visita se informó que en estos proyectos de extensión participan aproximadamente 100 docentes y más de 200 estudiantes.

En relación con el intercambio y movilidad docente, la institución otorga licencias especiales con goce de haberes (por un período de 6 meses como máximo); becas de apoyo para estudios en el país o en el extranjero; becas de iniciación Junior dirigidas a jóvenes docentes; programa de apoyo para la



participación en congresos nacionales e internacionales; programa de estímulo a la publicación de artículos y/o investigaciones en revistas especializadas

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal de Apoyo

El personal de apoyo está organizado en 4 áreas: Administrativa, Información y documentación, Mantenimiento técnico y Limpieza y seguridad.

El rectorado se encarga de la selección, promoción y capacitación del personal a través de la oficina de Recursos Humanos y de la Secretaría de Asuntos Económicos de la Universidad. No existe aun una normativa o reglamentación sobre este aspecto.

Si bien la institución no cuenta con una carrera administrativa, se informó que se dictan cursos anuales obligatorios y otras capacitaciones electivas acordes a las necesidades de cada puesto de trabajo y a la formación polivalente del personal.

El área administrativa depende de la Secretaría Técnica y está integrado por 8 agentes que se encargan de la atención a docentes y a alumnos y realizan la carga de la información académico-administrativa de las actividades de enseñanza de las carreras de grado y posgrado. Durante la visita se constató, que al ingresar, el personal de apoyo realiza un proceso de inducción en el que se lo capacita en el manejo del sistema informático SIUCC.

El Centro de Cómputos también depende de la Secretaría Técnica y está relacionado con el Área de Ingeniería del Rectorado y con el área de Comunicaciones y Sistemas de la Clínica Universitaria Reina Fabiola, a cargo de un ingeniero de sistemas.



En el área de mantenimiento técnico trabajan dos personas y el área de limpieza y seguridad se encuentra concesionada.

Se concluye que el personal de apoyo es suficiente en cantidad y está calificado para las funciones que desempeña.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura física y logística

Los inmuebles donde se dictan las actividades curriculares son de la propiedad de la Universidad, o utilizados por la misma a través de convenios como en el caso de los centros comunitarios o asistenciales en los que se desarrolla la actividad práctica.

La sede central cuenta con 9 oficinas, un sector de Secretaría, y una sala para docentes. Posee 4 aulas con capacidad para 90 alumnos cada una. Todas tienen proyectores, equipamiento para multimedia y calefacción central. Existe además un anexo de la Facultad de Medicina que ha sido reformado y que dispone de oficinas, sala de reuniones, dos laboratorios y 6 aulas de diferentes dimensiones con equipamiento multimedia. De acuerdo con lo observado en la visita, se considera que la cantidad de aulas, laboratorios y equipamiento en los edificios central y anexo es suficiente para el desarrollo de la carrera actual.

Las instalaciones cuentan conexión wi fi, y presentan adecuadas condiciones de accesibilidad y seguridad (rampas para personas con limitaciones



físicas, salidas de emergencia y detectores de humo). Existe un comedor supervisado por nutricionistas para estudiantes, docentes y funcionarios que funciona en la Clínica Universitaria. La Facultad dispone, a través de convenios, de distintos escenarios de variada complejidad para la práctica clínica, incluyendo Hospitales y Centros de Salud dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, así como con otros centros privados.

El Centro científico y médico-asistencial de la Universidad (Clínica Universitaria Reina Fabiola), que se encuentra integrado al edificio central de la Facultad de Medicina, tiene una superficie de 8300 m² cubiertos y 116 camas. En él se realizan prácticas que van desde consultorio externo hasta un nivel de alta complejidad (Cirugía cardiovascular Hemodinamia, Oncología con hospital de día, Terapia intensiva, Centro de diagnóstico por imágenes, etc). Tanto en el área edilicia como de infraestructura se han realizado múltiples refacciones y está prevista una nueva reforma y ampliación de las instalaciones en el corto plazo. También se prevé la construcción de un nuevo edificio (frente a la Facultad) que integrará todas las carreras del área de Ciencias de la Salud, destinando en forma progresiva el edificio actual para la ampliación de los ámbitos ambulatorios y de internación de la Clínica Universitaria.

Muchos de los otros centros hospitalarios de práctica se encuentran en el área próxima a la sede central de la Facultad (Hospital de Niños Santísima Trinidad, Hospital Rawson, Nuevo Hospital San Roque, Hospital Neuropsiquiátrico, Hospital de Urgencias, Hospital Transito Cáceres de Allende, Hospital Italiano, Hospital Córdoba) o a distancias de entre 10 a 30 cuadras (Hospital Materno Provincial, Hospital Aeronáutico, Sanatorio Allende, Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, Hospital Privado).



La infraestructura actual permite adecuadamente el desarrollo de las actividades de gestión, docencia, investigación y extensión actuales de la carrera de Medicina.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Biblioteca

La Biblioteca de Medicina es parte del Sistema de Bibliotecas de la UCC, compuesta por personal capacitado y suficiente en número para atender las demandas. Su directora es licenciada en bibliotecología y colabora con ella un médico técnico en redacción de publicaciones, a cargo de correcciones y asesoramiento a docentes y alumnos referida al tema. El personal asiste regularmente a cursos, talleres y seminarios de perfeccionamiento profesional.

Posee una superficie total de 147 m², distribuida de la siguiente forma: sala de lectura silenciosa, pasillo con sala de lectura, y área de atención y depósito de bibliografía reciente. Dispone de 4 pcs para consulta de internet y bases de datos por parte de docentes y alumnos, y 2 pcs para uso interno. El depósito de material antiguo se encuentra en la Sede Central de la Biblioteca en el Campus de la UCC.

Las instalaciones y funcionalidad de los espacios físicos de la biblioteca son adecuadas en amplitud, iluminación, ventilación y condiciones de aislamiento sonoro.

Posee alrededor de 6100 volúmenes, 400 títulos de publicaciones periódicas impresas y más de 15000 títulos de revistas biomédicas de alto impacto en texto completo online. Dispone de la totalidad de la bibliografía obligatoria y de consulta como material de apoyo a las distintas asignaturas. Además, existe un



incremento permanente del fondo bibliográfico a través del proceso de compra, canje y donación.

El número de ejemplares y los recursos disponibles para obtención del material online son suficientes. Por otro lado, existe coherencia del acervo bibliográfico con el proyecto académico. La institución informó que dispone de un presupuesto anual para la compra de bibliografía impresa y online y para gastos de equipamiento y tecnología. Anualmente se solicita a los profesores de cada asignatura el envío de sus requerimientos bibliográficos. Cuenta además con varias bases de datos científicas de publicaciones periódicas, de tesis y de documentos: MD-Consult, ProQuest Health & Medical Complete, ProQuest Dissertations and Theses - Full Text, Biblioteca Cochrane, American Chemical Society (ACS), Ebsco MEDLINE con Texto Completo, Ebsco MedicLatina, Red Informática de Medicina Avanzada (RIMA), Science Direct (Elsevier Science), Springer, Nature, Ebsco SocIndex Fulltext, Ebsco, Psychology and Behavioral Sciences Collection, entre otras.

La biblioteca realiza préstamos a domicilio y en sala de lectura, préstamos interbibliotecarios, búsquedas bibliográficas y entrega electrónica de documentos, obtención de artículos de revistas científicas, entre otros. A nivel nacional participa de la Asociación de Bibliotecas Biomédicas Argentinas (ABBA), Red Nacional de Información en Ciencias de la Salud (RENICS), Acuerdo sobre Bibliotecas Universitarias de Córdoba (ABUC), Red Argentina de Bibliotecas de Universidades Privadas), (AMICUS). A nivel regional, forma parte de: Medical Library Association (MLA), Sistema de Información y Documentación Agropecuaria de las Américas (SIDALC) y Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL). El horario de atención al público es de lunes a sábado de 8 a 20 horas,



permitiendo que los estudiantes de las tres bandas horarias puedan hacer uso de ella.

En síntesis, se concluye que el acceso al acervo bibliográfico, a las redes de información y las modalidades de préstamos son adecuados, así como los mecanismos de selección y actualización del acervo en los que participan docentes y alumnos. También se considera adecuado el sistema de registro de lectores informatizado y de búsqueda manual e informatizada de los libros.

Asimismo, la Facultad posee un Laboratorio de Informática, con 25 máquinas conectadas a internet, disponible 12 horas diarias de lunes a viernes. Cuenta con software para apoyo de la enseñanza en distintas áreas (Medicina Interna, Emergentología, Diagnóstico por imágenes, Estadística, Microbiología, Fisiología, Patología, etc.).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Instalaciones especiales y laboratorios

La carrera dispone de 15 laboratorios, entre los que se encuentran: laboratorio de Microbiología, Biología Molecular y Genética; Bioquímica y Biología Celular; Histología y Patología; Anatomía Patológica; Salas de Microscopía; Laboratorio de Cirugía Experimental; Laboratorio de Informática y Laboratorio de Habilidades Clínicas. Durante la visita se constató que todos los laboratorios disponen del espacio y de equipamiento necesario para la realización de las prácticas programadas para los alumnos. El Laboratorio de Habilidades Clínicas cuenta con simuladores para múltiples competencias (reanimación cardiopulmonar del adulto y pediátrica con simuladores que permiten la evaluación de la maniobra, auscultación cardíaca y pulmonar,



intubación del adulto y pediátrica, punción lumbar, punciones vasculares, sonda nasogástrica, sonda vesical, fondo de ojo, palpación mamaria, y palpación prostática). Existen además entornos virtuales para prácticos de toma de decisiones en situaciones de urgencia.

Los laboratorios poseen sus propios equipamientos informáticos desde los cuales se pueden acceder a las bases de datos de la biblioteca y en varios de ellos se cuenta con material de apoyo a clases en formato electrónico (laboratorios de microscopía, patología, fisiología, y de habilidades clínicas). Cuentan con adecuados planes de mantenimiento y mejora y medidas apropiadas de prevención y seguridad para los usuarios. La Facultad implementó mediante Resolución Decanal N° 4/06 una guía de normas de procedimientos de bioseguridad que incluye medidas estándares, precauciones de aislamiento, manejo de desechos sólidos hospitalarios, y manejo de cadáveres, entre otras.

Por otra parte, las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad física se encuentran garantizadas con la presencia de rampas de acceso en todas las instalaciones.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Medicina de la Universidad Católica de Córdoba, impartida en la ciudad de Córdoba, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.



2. Acreditar a la carrera de Medicina de la Universidad Católica de Córdoba, impartida en la ciudad de Córdoba por un plazo de 6 años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Medicina de la Universidad Católica de Córdoba podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.

.....
PRESIDENTE
CONEAU

.....
VICEPRESIDENTE
CONEAU